

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 332**

## LEGISLADORES

Nº 507

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia  
Nº 339 / 08 para su ratificación.

Entró en la Sesión de: Abordado 2.0 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

01

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 339/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2008

MESA DE ENTRADA  
Nº 507

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT. 2008

Bloque A.R.I.; Y **VISTO** la nota presentada por la Legisladora Elida DEHEZA, integrante del

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Río Gallegos, del 11 al 15 de Noviembre del corriente año, para asistir a la "II SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO".

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-RGL (ida 11/11/08) y RGL-USH (regreso 15/11/08) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-RGL (ida 11/11/08), RGL-USH (15/11/08), a nombre de la Legisladora Elida DEHEZA, a los efectos de asistir a la "II SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO", de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto CINCO (5) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva de la Legisladora peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 339 / 08**  
**ES COPIA FIEL**

*[Signature]*  
EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Dir. Secretaría Gral. Presidencia

*[Signature]*  
ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador  
Vicepresidente 2º  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE A. R. I.**

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 1564

28.10.08

HORA: 13:22

FIRMA: *[Handwritten Signature]*



NOTA N°: 023/08  
LETRA: E.D.

USHUAIA, 28 de octubre de 2008

AL VICEPRESIDENTE 1°  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DR. MANUEL RAIMBAULT

Por la presente, solicito emisión de viáticos y pasajes, para asistir a la "II SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGONICO", a realizarse en la Ciudad de Río Gallegos los días 11, 12, 13, 14 y 15 de noviembre del corriente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
A.R.I.  
ELIDA DEHEZA

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

11 NOV VUELTO N° 1850  
USH 0850 HS RLD GALLEGOS 0945



15 NOV VUELTO N° 2890.  
Rld GALLEGOS 18<sup>15</sup> HS USH. 19<sup>15</sup> HS.  
Vence 03/11. 15 HS.  
Bajo Cero.